Moción de Orden del Día N° 9637

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"DIA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 166 de la Constitución política señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia.

Que, mediante ley 29701 declara el 15 de diciembre de cada año como día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana;

Que, la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece las facultades de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para que puedan promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

Que, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

Que, la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana tienen tres grandes objetivos: brindar información, apoyar en actividades de proyección social y colaborar en actividades preventivas en sus respectivas comunidades;

Que, es merecido el reconocimiento de la labor que realizan los ciudadanos, hombres y mujeres comprometidos con su comunidad, ya que, ser parte de una junta vecinal, demanda tiempo, esfuerzo y compromiso; esa tarea altruista, hace que la Policía Nacional en aras de propiciar espacios participativos, sigan trabajando de manera conjunta: vecinos y policías;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, la participación de la ciudadanía, se caracteriza por ser la intervención informada y responsable de la ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, durante el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, a fin de lograr una adecuada toma de decisiones en función de las metas y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación a la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse este 15 de diciembre 2023, el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, sigan trabajando de manera conjunta con la Policía Nacional a fin de fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Ate.

TERCERO: Transmitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Coronel PNP Walter Brayan Erick Ramos Gómez, jefe de la DIVPOL ESTE 2, del distrito de Ate Vitarte, en la ciudad de Lima y por su intermedio a los vecinos que integran las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/12/2023 20:18:33-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe